

# **RYC S.A.**

---

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**RYC S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**EN US\$ DÓLARES**

**INDICE**

**Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados de Situación Financiera	7
Estados de Resultados Integrales	8
Estados de Cambios del Patrimonio	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11-24

**Abreviaturas usadas:**

- US\$ - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)  
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera  
NIA - Normas Internacionales de Auditoría  
SRI - Servicio de Rentas Internas  
SCVS - Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
-

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Guayaquil, Marzo 10 del 2020

**A los señores Accionistas y Directores de:**

**RYC S.A.**

**Informe sobre la auditoria de los estados financieros**

**Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros de RYC S.A. que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el patrimonio y de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de RYC S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, así como los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

**Fundamentos de Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de RYC S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en ingles), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros realizadas en Ecuador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Énfasis en unos asuntos**

Sin que se modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

- Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía en el rubro de Otros Activos mantiene un saldo de US\$ 97.342 por Costo de la 3ra Emisión de Obligaciones, los cuales según la descripción de las transacciones corresponden a facturas de gastos de la emisión de obligación vigente que fueron

registradas como activo diferido. La Compañía tomó la decisión de amortizar dichos gastos en el tiempo que dura la emisión.

- Los estados financieros de RYC S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018 y que se presentan de manera comparativa, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 18 de Junio del 2019

#### **Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de esos asuntos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoría que deben ser informados.

#### **Responsabilidad de la administración de la sociedad en relación con los estados financieros**

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta puede esperarse razonablemente que incluyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base

para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso

**SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**

**Registro No. SC-RNAE-2-696 de Mercado de Valores**

**Calle Segunda No. 203 entre Av, Segunda y Tercera. PB. Urdesa Norte**

---

- de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente errores o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, y expresaremos una opinión con salvedad. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoria de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoria. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**  
**Registro No. SC-RNAE-2-696 de Mercado de Valores**  
**Calle Segunda No. 203 entre Av, Segunda y Tercera. PB. Urdesa Norte**

---

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, así como la información suplementaria requerida en la Codificación de Resoluciones del Mercado de Valores, artículo 13 de la Sección IV Capítulo IV "Auditorías Externas", al 31 de Diciembre del 2019 se emiten por separado.



SC-RNAE 2-696



Ing. Com. Fabian Delgado Loor  
Representante Legal

**RYCS.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DICIEMBRE DE 2019  
EN US\$ DÓLARES**

ACTIVO	Nota	31 de diciembre	
		2019	2018
<b>Activo Corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	256.031	109.543
Cuentas y Documentos por Cobrar, neto	4	2.324.390	4.509.203
Inventarios	5	1.618.107	1.954.610
		<b>4.198.528</b>	<b>6.573.356</b>
<b>Activo No Corriente:</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	1.305.805	351.759
Otros Activos No Corrientes		108.719	203.330
		<b>1.414.524</b>	<b>555.089</b>
<b>Total Activo</b>		<b>5.613.052</b>	<b>7.128.445</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo Corriente:</b>			
Obligaciones Financieras corto plazo	7,12	1.248.053	731.895
Cuentas y Documentos por Pagar	8	649.233	2.282.137
Otras Obligaciones Corrientes	9	198.292	135.499
		<b>2.095.579</b>	<b>3.149.531</b>
<b>Pasivo No Corriente:</b>			
Obligaciones Financieras largo plazo	10,12	778.679	1.426.403
Provisión por Beneficios a Empleados	11	150.955	117.361
		<b>929.634</b>	<b>1.543.764</b>
<b>Patrimonio Neto:</b>			
Capital Suscrito y Asignado	15	1.015.000	1.015.000
Aporte de Accionista para Futura Capitalización	16	1.150.000	1.150.000
Reserva Legal	17	30.413	18.826
Reserva Facultativa y Estatutaria	18	16.069	16.069
Superávit por Revaluación de Propiedades y Equipos	19	17.688	17.688
Resultados Acumulados	20	205.980	101.696
Ganancia Neta del Periodo		152.689	115.871
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.587.839</b>	<b>2.435.150</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>5.613.052</b>	<b>7.128.445</b>

Ver políticas de contabilidad y notas en los estados financieros



Daniel Morla Ginatta  
Gerente General



CPA Maria Antonieta Mogollón  
Contador General  
Registro No. 35319

**RYCS.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**AL 31 DICIEMBRE DE 2019**  
**EN US\$ DÓLARES**

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota	31 de diciembre	
		2019	2018
Venta de Bienes		4.721.705	7.070.801
Prestación de Servicios		592.048	701.172
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias		115.887	132.150
		<b>5.429.640</b>	<b>7.904.123</b>
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Costo de Ventas		-3.632.157	-5.912.256
Gastos de Administración		-783.250	-941.966
Gastos de Ventas		-500.922	-616.946
Gastos financieros de intereses		-254.362	-204.631
		<b>-5.170.691</b>	<b>-7.675.799</b>
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de Operaciones Ordinarias</b>		<b>258.949</b>	<b>228.324</b>
(-) 15% Participación Trabajadores	13	-38.842	-34.249
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta</b>		<b>220.107</b>	<b>194.075</b>
(-) Impuesto a la Renta	14	-67.418	-78.204
<b>Ganancia (Pérdida) de Operaciones Continuas</b>		<b>152.689</b>	<b>115.871</b>
<b>COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
<b>Total del Resultado Integral</b>		<b>152.689</b>	<b>115.871</b>

  
**Daniel Morla Ginatta**  
**Gerente General**

  
**CPA María Antonieta Mogollón**  
**Contador General**  
**Registro No. 35319**

**RYC S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DICIEMBRE DE 2019**  
**EN US\$ DOLARES**

	Capital Suscrito	Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva por Revalúo de Propiedades	Resultados Acumulados	Ganancia del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.015.000	1.150.000	18.826	16.069	17.688	101.695	115.872	2.435.150
Transferencias			11.587	0		104.285	-115.872	0
Resultado Neto Ejercicio							152.689	152.689
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.015.000	1.150.000	30.413	16.069	17.688	205.980	152.689	2.587.839
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.000	2.150.000	7.500	16.069	17.688	0	113.257	2.319.514
Transferencias								
Aumento de Capital	1.000.000					101.930	-113.256	
Compensación salario		-1.000.000				-235		-235
Utilidad Neta del Ejercicio							115.871	115.871
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.015.000	1.150.000	18.826	16.069	17.688	101.695	115.872	2.435.150

  
**Daniel Morla Ginatta**  
 Gerente General

  
**CPA María Antonieta Mogollón**  
 Contador General  
 Registro No. 35319

**RYC S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**EN US\$ DÓLARES**

	Al 31 de diciembre de		
	Nota	2019	2018
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Efectivo recibido de clientes y cuentas por cobrar		7.763.463	5.443.723
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		-4.682.819	-6.227.335
Otros ingresos y egresos netos		-1.689.069	-206.714
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación</b>		<b>1.411.575</b>	<b>-990.326</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión:</b>			
Otras entradas (salidas) de efectivo		99.147	-
Importes pagados por adquisición de propiedad y equipos		-624.257	-173.656
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión</b>		<b>-525.110</b>	<b>-173.656</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
Prestamos recibidos y pagados de obligaciones financieras		505.048	71.121
Financiación por emisión de títulos valores		-646.667	1.501.667
Prestamos recibidos y pagados de compañías relacionadas		-	-327.888
Otras entradas (salidas) de efectivo		-598.358	-
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento</b>		<b>-739.977</b>	<b>1.244.900</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes</b>		<b>146.488</b>	<b>80.918</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>109.543</b>	<b>28.625</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año</b>		<b>256.031</b>	<b>109.543</b>
<b>Conciliación de la utilidad neta al efectivo provisto en las actividades de operación</b>			
Utilidad del ejercicio		258.949	115.871
Depreciación de propiedades y equipos, amortizaciones y provisiones		62.979	32.674
Provisión jubilación patronal y desahucio		34.774	46.574
Ajuste por gasto de impuesto a la renta		67.418	78.204
Ajuste por gasto de participación de trabajadores		38.842	34.249
		<b>204.013</b>	<b>307.572</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>			
(Incremento) Disminución Cuentas por Cobrar Clientes		2.121.822	-2.144.859
(Incremento) Disminución Inventarios		326.480	-516.364
(Incremento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar		350.931	-
(Incremento) Disminución de Anticipo a proveedores		-182.477	-
(Incremento) Disminución de otros activos		-13.939	-152.996
Incremento (Disminución) Cuenta por Pagar Comerciales		-1.609.952	1.655.757
Incremento (Disminución) Otras Cuenta por Pagar		-4.091	-
Incremento (Disminución) pasivos acumulados		-40.161	-138.436
		<b>948.613</b>	<b>-1.297.898</b>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</b>		<b>1.411.575</b>	<b>-990.326</b>

  
**Daniel Morla Ginatta**  
Gerente General

  
CPA **María Antonia Mogollón**  
Contador General  
Registro No. 35319

## RYC S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 EN US\$ DÓLARES**

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

RYC S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 1963, a la fecha cuenta con un capital suscrito y pagado de US \$ 1.015.000 dividido en un millón quince mil acciones ordinarias y nominativas de (US\$ 1,00) cada una, cuyo domicilio comercial está ubicado en la Av. Benjamín Rosales s/n Cda. Santa Leonor Mz.11 Solar 4-7.

La compañía RYC S.A. de acuerdo con el Registro Único de Contribuyentes, número 0990026394001, tiene por objeto principal dedicarse a la importación y venta de repuestos y equipos. Sus principales políticas de contabilidad se detallan a continuación.

La Compañía, durante el periodo corriente y el anterior aplicó intensamente las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF Completas, de acuerdo a la Resolución No. No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, que señala en su ARTÍCULO TERCERO. - Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.

#### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

**Base de presentación.** - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas aprobadas por la Superintendencia de Compañías (SC).

**Efectivo y equivalentes de efectivo.** -Para propósito de elaboración del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo la cuenta caja, bancos y depósitos a plazo de hasta 3 meses a partir de la fecha de cierre de sus estados financieros.

**Activos Financieros.** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento: Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.
- Otras Cuentas por Cobrar: Se registran a su costo y corresponden básicamente a la contraprestación realizada y se liquidan o compensan dentro de los 12 meses siguientes.

**Propiedades y equipos.** -Los bienes de propiedad y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de su valor.

Los pagos por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados integrales según corresponda.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados integrales del periodo.

**Depreciación.** - Los elementos de propiedad y equipos, se deprecian aplicando el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada.

El valor residual y la vida útil de los elementos de las propiedades y equipos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran en forma independiente del edificio o instalaciones que puedan ser asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objeto de depreciación. Así mismo respecto al de los Otros Activos, los cuales incluyen Obras en Curso son objetos de depreciación a partir de la puesta en uso de los mismos de acuerdo a su naturaleza.

Los elementos de propiedades y equipos se deprecian de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

<b>Activos:</b>	<b>Tasas</b>
Instalaciones	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	10%
Herramientas	10%
Equipos de Comunicación	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33,33

**Pasivos financieros.** - Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a "valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

**Reserva Legal.** - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Participación Trabajadores.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía realiza provisión y paga a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional.

**Impuesto a las ganancias.** - La provisión para impuesto a las ganancias se la calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados en el año en que se devenga con base al método de impuesto por pagar de acuerdo con la Ley de Aplicación de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes.

Las disposiciones vigentes establecen que la tasa del impuesto a la renta para el año 2019 será del 25% sobre las utilidades gravables, 22% para las micro y medianas empresas (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, 12% para las micro y medianas empresas).

**Reserva de Capital.** - Registra los efectos de los ajustes por inflación y de la aplicación del índice especial de corrección de brecha sobre los activos no monetarios y del patrimonio de accionistas, por el periodo comprendido desde la fecha de transición hasta el 31 de diciembre de 1999.

**Ingresos ordinarios.** - La Compañía reconoce sus ingresos ordinarios por la venta de maquinarias, repuestos y prestación de servicios de mantenimiento de equipos.

**Intereses.** - Los intereses originados por obligaciones bancarias y emisión de obligaciones, son registrados en los resultados utilizando el método de acumulación, en cambio los intereses ganados provenientes de cuentas bancarias o inversiones temporales son registrados por el método del efectivo.

**Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones o supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente, así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Estado de flujo de efectivo.** -Para efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, la compañía ha definido las siguientes consideraciones. El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos y los Depósitos a plazo de hasta 90 días. En el estado de situación financiera los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

- **Actividades de operación.** - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Actividades de inversión.** - Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación.** - Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño o composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, incluye los siguientes saldos:

RUBROS	31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo en Caja, Bancos e Inversiones temporales	256.031	109.543
	<b>256.031</b>	<b>109.543</b>

### 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2019, incluye los siguientes saldos:

#### Corto Plazo:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Cientes (1)	1.469.094	3.590.917
Compañías relacionadas (2)	-	327.888
Anticipo a proveedores (3)	410.109	227.068
Crédito Tributario (4)	431.822	336.383
Otras Cuentas por Cobrar	13.365	26.947
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2.324.390</b>	<b>4.509.203</b>

- (1) A diciembre 2019, incluye principalmente valor por cobrar a Megarent S.A. US\$ 259.823; G.A.D.M. Cuenca US\$ 134.829; DELICAMARONERA S.A. US\$ 112.000; Mendoza Daza Cristhian US\$ 53.501; LUKMAR S.A. US\$ 71.718; La Sabana S.A. US\$ 69.818; ECUAFOXA S.A. US\$ 68.160; Sociedad Civil KSIERRA US\$ 54.350; entre otros menores.
- (2) Corresponde en Diciembre de 2018 a valores pendientes de cobro a empresas relacionadas tales como Corporación Náutica S.A. Conautica por US\$ 325.413 e Inmobiliaria María de los Ángeles C.A. por US\$ 2.474; a diciembre 2019 dichos valores habían sido cancelados.
- (3) A diciembre del 2019, incluye principalmente valores entregados en calidad de anticipo a proveedores: US\$ 266.759 a ETEC; Doosan Bobcat Korea Co. Ltd. US\$ 9.513
- (4) A Dic-2019 Incluye principalmente Crédito Tributario de Impuesto a la Renta por US\$ 54.975; Impuesto a la salida de Divisas por US\$ 289.433 y Crédito Tributario Iva por US\$ 87.413

## 5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, incluye lo siguiente:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Repuestos	491.837	823.992
Equipos Bobcat, Etec y otros	616.779	697.580
Importaciones en Tránsito	509.491	433.038
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>1.618.107</u></b>	<b><u>1.954.610</u></b>

## 6. PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO

Conformado por:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Vehículos	531.506	541.475
Instalaciones	281.006	281.006
Muebles, enseres y equipos de oficina	148.614	142.509
Equipos de Computación	122.708	120.164
Otros Equipos	180.910	90.880
Maquinaria y Equipo	959.955	62.179
Equipos de comunicación	40.546	16.546
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>2.265.245</u></b>	<b><u>1.254.759</u></b>
Menos Depreciación Acumulada	( 959.440)	( 903.000)
<b>Total</b>	<b>1.305.805</b>	<b>351.759</b>

El movimiento de la propiedad y equipos, en el periodo, fue como sigue:

PROPIEDADES Y EQUIPOS, COSTO	31 de diciembre	
	2019	2018
<b>Saldo al inicio de año</b>	<b>1.254.759</b>	<b>1.081.103</b>
Adquisiciones	1.010.486	173.656
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>2.265.245</u></b>	<b><u>1.254.759</u></b>

DEPRECIACION PROPIEDADES Y EQUIPOS	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al inicio de año	903.000	870.326
Gasto del año	56.440	32.674
<b>Saldo al final del año</b>	<b>959.440</b>	<b>903.000</b>

## 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019, incluye los siguientes saldos:

CORTO PLAZO	31 de diciembre	
	2019	2018
Banco Amazonas	211.402	70.217
Banco Pichincha	186.687	-
Banco de Guayaquil	253.297	15.011
Porción corriente II Emisión	-	50.000
Porción corriente III Emisión	596.667	596.667
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.248.053</b>	<b>731.895</b>

## 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, incluye los siguientes saldos:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Proveedores Locales (1)	79.234	1.830.413
Obligaciones con el IESS	12.789	11.985
Intereses por pagar	3.391	3.800
Proveedores del Exterior (2)	553.819	435.939
<b>Saldo al final del año</b>	<b>649.233</b>	<b>2.282.137</b>

(1) Incluye principalmente valores por pagar a proveedores locales tales como Compañía Comercial Reina Victoria S.A. por US\$ 8.467, Indusur US\$ 5.505, Visa Pacificard US\$ 14.608, Diners Club del Ecuador US\$14.714, Visa Banco Pichincha US\$ 11.158, entre otros menores.

(2) Corresponde a valores por pagar a Doosan Bobcat Korea Co. Ltda. Por US\$ 553.819

## 9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019, incluye los siguientes saldos:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Impuestos por pagar	151.296	87.561
Participación trabajadores	38.842	34.249
Beneficios sociales	8.154	13.689
<b>Saldo al final del año</b>	<b>198.292</b>	<b>135.499</b>

## 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Conformado por:

LARGO PLAZO	2019	2018
Banco Amazonas	18.190	253.787
Banco Pichincha	197.784	-
Banco de Guayaquil	54.372	67.616
Obligaciones Largo plazo III emisión	508.333	1.105.000
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>778.679</u></b>	<b><u>1.426.403</u></b>

## 11. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Conformado por:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Jubilación Patronal	121.602	95.751
Desahucio	29.353	21.610
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>150.955</u></b>	<b><u>117.361</u></b>

## 12. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre del 2019, incluye los siguientes saldos consolidados:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Emisión de Obligaciones (II)	0	50.000
Emisión de Obligaciones (III)	1.105.000	1.701.667
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>1.105.000</u></b>	<b><u>1.751.667</u></b>

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía había emitido obligaciones: a continuación, un detalle de la Tercera y Segunda emisión de obligaciones:

### TERCERA EMISION – ANIO 2018:

La oferta pública de obligaciones de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, mediante Resolución SCVS-INMV-DNAR-2018-0004835 de fecha 4 de junio de 2018. Los recursos de esta emisión fueron destinados en un 100% para capital de trabajo, pago a proveedores y adquisición de activos para el giro propio de la Empresa. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AAA+"

Monto:	US\$	2.000.000
Serie y Clase		Serie Única; Clase C y D
Plazo:		1.080 y 1.440 días
Valor nominal de cada obligación		US\$ 1.00

Tasa de interés:	8.00%	Nominal anual fija
Amortización de capital	90	Días (4 trimestres, 12 pagos)
Amortización de intereses	90	Días (4 Trimestres) sobre capital insoluto
Colocador:	Casa de Valores ADVFIN S.A.	
Underwriting:	La presente emisión contempla un contrato de underwriting bajo la modalidad del mejor esfuerzo.	
Representante de los obligacionistas:	Estudio Jurídico Pandzinc & Asociados RYC S.A. a través del depósito centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE S.A.	
Formato de Título:	Desmaterializado a través de la compañía DECEVALE y materializados a elección del emisor o tenedor.	
Garantía:	General de acuerdo con el Art. 162 Ley de Mercado de Valores.	
Garantía Específica:	La presente Emisión dispondrá de una garantía hipotecaria consistente en: Hipoteca de un terreno por un monto de US\$ 2.760.372 reemplazada por otro terreno por un monto de US\$ 1.991.500 mediante escritura pública del 24 de Octubre del 2019 aprobada por SCVS mediante Resolución SCVS-INMV-DNAR-2019-00037660 de 15 de Noviembre del 2019 y vuelta a reemplazar por dos lotes de terreno entregados en Hipoteca Abierta por la Compañía FERSOL-NURA S.A. mediante escritura pública del 3 de Febrero del 2020, aprobada por SCVS mediante Resolución SCVS-INMV-DNAR-2020-00001886 de 14 de Febrero del 2020 y se mantendrá vigente durante la vigencia de la antedicha emisión de Obligaciones de Largo Plazo.	
Forma de Negociación:	Bursátil	
Calificadora de Riesgos:	ICRE del Ecuador Calificadora de Riesgos s.a.	
Calificación otorgada:	"AAA"	

#### **Ciáusula de Resguardos**

- Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores.
- Los activos reales sobre los pasivos exigibles deberán permanecer en niveles de mayor o igual a (1) entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
- No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
- Se mantendrá un límite de endeudamiento referente a los pasivos afectos al pago de intereses de hasta el 80% de los activos de la empresa.
- Mantener durante la vigencia de la obligación, la relación activos libres de gravámenes sobre obligaciones en circulación según lo establecido en el artículo 13 Sección I Capítulo III – Subtítulo

## SEGUNDA EMISION – ANIO 2013

La oferta pública de obligaciones de la Compañía fue aprobada por la S/superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCIMV-DAYR-DJMV-G-13-0000799 de fecha enero 28 del 2013, ratificada mediante Resolución No. SCVS-INVV-DNAR-16-0002357 de fecha mayo 11 de 2016, por un monto de US\$ 1.000.000, con una tasa de rendimiento del 8%. Los recursos de esta emisión fueron destinados para capital de trabajo y reducción de pasivos con Instituciones Financieras y terceros no relacionados. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA+"

### Cláusula de Resguardos

- Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores.
- Los activos reales sobre los pasivos exigibles deberán permanecer en niveles de mayor o igual a (1) entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
- No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora
- Mantener una buena relación con el recurso humano de la empresa
- Con la aprobación de la Junta de Accionistas, se establece que mientras esté vigente la emisión se mantendrá adicionalmente el siguiente resguardo voluntario: Se mantendrá un límite de endeudamiento referente a los pasivos afectos al pago de intereses de hasta 2.5 veces el patrimonio de la Compañía.

## 13. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo a lo indicado en el Código de Trabajo vigente, la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas antes del Impuesto a la Renta. En el presente ejercicio económico se determinó la cantidad de **US\$ 38.842** que serán repartidos entre sus trabajadores (**\$ 34.248 para el año 2018**).

## 14. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión del Impuesto a la Renta para el año 2019 y 2018, se calculó previa conciliación tributaria en base al 25% sobre la utilidad después del 15% para los trabajadores. Considerando el impuesto causado, las retenciones efectuadas en cada ejercicio, se determinó el saldo a favor o el valor a pagar por el Contribuyente, cuyo detalle se presenta a continuación:

### CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron como sigue:	2019	2018
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Participación e Impuesto a la Renta</b>	<b>\$ 258.949</b>	<b>\$ 228.323</b>
(-) 15% Participación Trabajadores	" -38.842	- 34.248
(+) Gastos no Deducibles	" 49.566	+ 118.739
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>\$ 269.673</b>	<b>\$ 318.814</b>

Impuesto a la Renta Causado	" 67.418	\$ 78.203
(-) Crédito Tributario generado por ISD	-	- 134.066
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	" -54.975	- 72.334
<b>Valor a pagar por el Contribuyente</b>	<b>\$ 12.443</b>	<b>-</b>
<b>Saldo a favor del Contribuyente</b>	<b>-</b>	<b>- 128.197</b>

#### 15. CAPITAL SOCIAL

Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 13 de Octubre del 2017, expresamente se resuelve realizar el aumento de capital de la compañía de US\$ 15.000 dólares a US\$ 1.015.000, para lo cual se emiten y suscriben 1.000.000 de acciones con un valor nominal de US\$1 cada una y cuyo pago será mediante compensación de créditos tomando dicho valor de la cuenta de Aporte para futuro aumento de capital, que se mantiene registrado en la Compañía. Los accionistas ratifican que dichos aportes no han generado intereses ni beneficio personal alguno para sus accionistas aportantes.

Con fecha marzo 1 del 2018 mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000194, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprueba el aumento de capital de US\$ 1.000.000

A la fecha de este informe, los accionistas de RYC S.A. son:

<u>Accionista</u>	<u>US\$ Dólares</u>	<u>%</u>
Drole S.A.	507,500	50.00
Inmobiliaria Riosol S.A.	507,500	50.00
<b>Total</b>	<b>1.015,000</b>	<b>100.00</b>

#### 16. APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de Diciembre del 2019, esta cuenta esta constituida por US\$ 1.150.000 de aporte de accionistas de años anteriores.

Con fecha marzo 1 del 2018 mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000194, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprueba el aumento de capital de US\$ 1.000.000

#### 17. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida a Reserva Legal hasta completar el 50% del Capital Social Pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo es de **US\$ 30.413**

#### 18. RESERVA FACULTATIVA

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de esta reserva tomada de utilidades liquidas de ejercicios anteriores para cualquier eventualidad asciende a **US\$ 16.067**, previa decisión de Junta de Accionistas puede ser utilizado para pago de Dividendos o para Aumento de Capital.

#### 19. SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene un Superávit por Revaluación de Propiedades y Equipos por **\$ 17.687**. El mismo que se origina por el ajuste registrado el 1 de enero de 2010 por el

incremento del Revalúo del Instalaciones, Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos, Equipo de Computación, Vehículos y Herramientas.

## 20. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de esta cuenta **US\$ 205.980** está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos; etc.

## 21. INGRESOS

Conformado por:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Venta de Equipos y repuestos	4.721.705	7.070.801
Prestación de servicios	592.048	701.172
	<b><u>5.313.753</u></b>	<b><u>7.771.973</u></b>

## 22. COSTO DE VENTAS

Conformado por:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Costo de Ventas (1)	3.632.157	5.912.256
	<b><u>3.632.157</u></b>	<b><u>5.912.256</u></b>

(1) Incluye principalmente costo de venta de repuestos por US\$ 452.449, costo de venta de Equipos por US\$ 2.362.310, costo de venta de caña de azúcar por US\$ 347.684, costo de venta de Taller por US\$ 469.712; entre otros menores.

## 23. GASTOS OPERACIONALES

Conformado por:

RUBRO	31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos Administrativos	783.250	976.215
Gastos de Venta	500.922	616.946
Gastos Financieros	254.362	204.631
	<b><u>1.538.534</u></b>	<b><u>1.797.792</u></b>

## 24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía tenía los siguientes saldos con las partes relacionadas, mismos que fueron cancelados dentro del ejercicio 2019:

CUENTAS POR COBRAR	31 de diciembre	
	2019	2018
Corporación Náutica S.A. Conautica	0	325.413

Inmobiliaria María de los Ángeles C.A.	0	2.475
	<u>0</u>	<u>327.888</u>

Las Transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018 fueron como sigue, debiendo señalar que durante el año 2019 no se produjeron transacciones con partes relacionadas:

COSTOS Y GASTOS	31 de diciembre	
	2019	2018
Servicios de Asesoría en Venta	0	25.000
	<u>0</u>	<u>25.000</u>

Pagos realizados a Proveedores de Conautica

COSTOS Y GASTOS	31 de diciembre	
	2019	2018
Proveedores	0	325.413
	<u>0</u>	<u>325.413</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

## 25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía considera que mantiene transacciones con partes relacionadas. Sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente, no se alcanzan los montos requeridos; razón por la cual, ha tomado la decisión de no preparar el Anexo de Precios de Transferencia, así como el Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 26. CONTRATOS

### **COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.**

Contrato de prestación de servicios por mantenimiento con la Compañía Azucarera Valdez S.A. con el objeto de que la contratista (RYC S.A.) se obligue a ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos cosechadoras J. Deere Modelo 3510 Y 3520

#### **Precio y Forma de Pago**

El precio a pagarse por la ejecución de los trabajos contratados, en el 2019 fue de US\$ 78.780 (US\$ 108.544 en el año 2018), más impuestos fiscales. Dicha cantidad se pagará de la siguiente manera:

- El primer pago será un anticipo del 35% a la firma del contrato
- El segundo anticipo del 35% a 45 días contados desde el inicio de la reparación acordada de acuerdo al cronograma propuesto por la contratista
- El 20% restante a 30 días contra la entrega de la maquinaria facturada

Adicionalmente las partes acuerdan que se dejara un 10% en garantía, que se cancelara a los 30 días después del inicio de la Zafra 135 o uso del equipo.

### **Plazo**

El contrato tiene un plazo de 14 semanas contadas desde el 14 de Enero del 2019, hasta el 20 de Mayo del 2019, a la fecha de este informe RYC S.A. ha facturado todos los valores.

### **G.A.D.M DE SANTA ISABEL**

Suscrito el 12 de Noviembre del 2019 con la Unidad de Negocios GENSUR de la Empresa Publica Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP para la provisión de una MINICARGADORA y accesorios por un valor de US\$ 106.646.84 (incluido IVA), pagadero el 50% a la suscripción del contrato y el saldo contra la entrega de la maquinaria y capacitación para su uso. El plazo para el cumplimiento del contrato venció el 12 de Febrero del 2020

## **27. NUEVA NORMATIVIDAD RELEVANTE**

### **2019**

- Mediante Registro Oficial No. 396-S del 28 de diciembre del 2018 se publica la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000431 con la que el Servicio de Rentas Internas incorpora nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, de manera electrónica a partir del 1 de Enero del 2019 entre los que constan: a) los que vendan vehículos nuevos de transporte terrestre, incluidas motocicletas b) personas naturales y sociedades que se dediquen a la venta de combustible líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles.

Mediante el mismo Registro Oficial No. 396-S se elimina el artículo agregado a continuación del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno: "Impuesto a la Renta Único a la utilidad en la enajenación de acciones"

- Mediante Suplemento de Registro Oficial 437 del 27 de Febrero del 2019 la Directora del Servicio de rentas Internas, fija el Procedimiento para elaboración del formulario de exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el que se tipifican las operaciones exentas entre las que constan los pagos por importaciones y por distribución de dividendos de nuevas inversiones productivas y a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Mediante Suplemento de Registro Oficial 524 del 6 de Julio del 2019 el presidente de la Republica publica el Decreto Ejecutivo 806, mediante el cual sustituye el inciso a continuación del Art. 77 del Reglamento a la Ley de régimen Tributario Interno modificando de 2 a 5 el número de cuotas para el pago del Anticipo de Impuesto a la Renta de los contribuyentes señalados en el literal b) del Art. 41 de la Ley.
- Mediante Suplemento de Registro Oficial 111 del 31 de Diciembre del 2019 la Asamblea Nacional expide la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria que entre los punto más importantes destacan:

Se incluirán como Ingresos de fuente ecuatoriana a partir del año 2021 las Provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que nos se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión, en el Reglamento a la Ley se establecerán las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

Las exenciones de Impuesto sobre los Dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes, nacionales o extranjeras, a

favor de otras sociedades nacionales. También se agregan sectores a saber: Servicios de infraestructura hospitalaria, de Educación, Culturales y Artísticos que estarán exentos de impuesto a la renta por los primeros 5 años por las inversiones nuevas y productivas siempre y cuando se realicen fuera de los cantones de Guayaquil y Quito.

En las Deducciones se establecen límites de endeudamiento con partes relacionadas para el Sector Financiero y para sociedades y personas naturales el Gasto por Intereses no podrá exceder del 20% de la Utilidad antes de participación trabajadores, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

Se sustituye el Art. Innumerado posterior al 39.1 por el siguiente: Distribución de Dividendos o Utilidades.- Los dividendos que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca la distribución, al Impuesto a la Renta conforme a lo siguiente: 1.- Se considerara como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley. 2.- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido. 3.- En el caso que la distribución se haga a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formara parte de la renta global; las sociedades que distribuyan dividendos actuaran como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dicho ingreso gravado, conforme a la resolución que para el efecto emita en Servicio de Rentas Internas. 4.- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades NO residentes fiscales en el Ecuador, actuaran como agentes de retención del impuesto, aplicando la tarifa fiscal prevista para no residentes en esta Ley. 5.- En caso que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicara lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y, 6.- En caso que la sociedad que distribuya el dividendo incumpla con el deber de informar la composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales. Cuando una sociedad otorgue a sus accionistas prestamos en dinero o a alguna de sus partes relacionadas prestamos no comerciales, esta operación se considerará como un pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención en la tarifa para sociedades sobre el monto de la operación.

Se sustituye el Art. 41° Pago del Impuesto° por el siguiente:

Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta con los plazos y en la forma que establezca el reglamento. El pago del impuesto PODRA ANTICIPARSE de forma VOLUNTARIA y será equivalente al 50% del Impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal anterior, menos las Retenciones en la Fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal, siendo este un Crédito Tributario para el pago del Impuesto a la renta, en el Reglamento se establecerán las condiciones y requisitos para el pago del Anticipo Voluntario.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado se incorporan a la Tarifa diferente de cero, los servicios digitales y de compras a través de internet, servicios en la nube, etc. Como dato importante se limita a 5 años el periodo que un contribuyente puede arrastrar el saldo de Crédito Fiscal por IVA desde el mes de su origen, mayor a ese tiempo no se aceptara su deducción.

En cuanto al Impuesto a los Consumos Especiales se hacen cambios con respecto a las tarifas para Cervezas de producción nacional, extranjera y artesanal y se grava el ICE a los servicios de Telefonía Celular pospago.

## 2018

- Mediante Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y modernización de la Gestión Financiera.

**De este Reglamento a la Ley se destacan los siguientes aspectos significativos:**

- Se define para aspectos tributarios, la actividad empresarial
  - Se define Exportador habitual
  - Se define debida diligencia tributaria
  - Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de las Sociedades
  - Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas
  - Se definen transacciones inexistentes
  - Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores
  - Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles
  - Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta
- Mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

**De esta Ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:**

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de Gastos por concepto de Capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de Sueldos y Salarios.
- Además, beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos y multas, a aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de Abril del 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que quieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, contados desde el primer año que se generen ingresos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Guayaquil y Quito se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la salida de divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el Exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con el precio de venta hasta US\$ 40.000 calificadas por el ente rector de hábitat y vivienda, gozaran de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% IVA en servicios de construcción. Asimismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

## **28. HECHOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 10 del 2020) no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

## **RYC S.A.**

---

**INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA REQUERIDA POR EL  
TITULO II, SUBTITULO IV, CAPITULO IV, SECCION IV, ARTICULO 13 DE  
LA CODIFICACION DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE  
VALORES**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**

**Registro No. SC-RNAE-2-696 de Mercado de Valores  
Calle Segunda No. 203 entre Av, Segunda y Tercera. PB. Urdesa Norte**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas y Directores de:

**RYC S.A.**

Hemos auditado los estados financieros de RYC S.A. bajo Normas Internacionales de Información financiera – NIIF que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, las políticas de contabilidad significativas y las Notas a los Estados Financieros y, hemos emitido nuestro informe sin salvedad con fecha Marzo 10 del 2020.

La información financiera suplementaria adjunta de RYC S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión, basados en nuestra auditoría sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, considerados en su conjunto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, esta presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, considerada en conjunto con los estados financieros básicos.



**Ing. Com. Fabian Delgado Loor**  
**SC.RNAE-2-696**  
**Representante Legal**

**Guayaquil, Marzo 10 del 2020**

## **OTROS INFORMES LEGALES**

Guayaquil, Marzo 16 del 2020

**Senores**

**Registro del Mercado de Valores**

**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**

**Ciudad.**

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la firma de auditoría externa denominada SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU, certifico bajo juramento que el equipo de auditoría y del socio que suscribe el informe de la compañía auditada denominada RYC S.A. no se encuentran incurso en las inhabilitaciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.



**SC-RNAE-2-296**



**Ing. Com. Fabian Delgado Loor**  
**Socio**

## VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

---

### Artículo 13.- Numeral 1: Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública:

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía mantiene vigentes las siguientes obligaciones:

#### Tercera Emisión de Obligaciones (Junio 2018)

Monto:	US\$	2.000.000
Serie y Clase:		Serie Única; Clase C y D
Plazo:		1080 y 1440 Días
Valor nominal de cada obligación:	US\$	1
Tasa de Interés	8%	Nominal anual fija
Amortización de Capital:	90	Días (4 Trimestres) 12 pagos
Amortización de Intereses:	90	Días (4 Trimestres) sobre capital insuluto
Colocador:		Casa de Valores Advfin S.A.
Underwriting:		La presente emisión contempla un contrato Underwriting bajo la modalidad del mejor esfuerzo.
Representante de los Obligacionistas:		Estudio Jurídico Pandzinc & Asociados
Agente Pagador:		RYC S.A. a través del Depósito Centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE S.A.
Formato de Título:		Desmaterializado a través de la Compañía DECEVALE S.A. y materializados a elección de emisor o tenedor.
Garantía:		General de acuerdo con el Art. 1632 Ley de Mercado de Valores.
Garantía Específica:		La presente Emisión dispondrá de una garantía hipotecaria consistente en: Hipoteca de un Terreno por un monto de US\$ 2.760.372; reemplazada por otro terreno por un monto de US\$ 1.991.500 mediante escritura pública del 24 de Octubre del 2019 aprobada por SCVS mediante Resolución SCVS-INMV-DNAR-2019-00037660 de 15 de Noviembre del 2019 y vuelta a reemplazar por dos lotes de terreno

---

## VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

---

entregados en Hipoteca Abierta por la Compañía FERSOL-NURA S.A. mediante escritura pública del 3 de Febrero del 2020, aprobada por SCVS mediante Resolución SCVS-INMV-DNAR-2020-00001886 de 14 de Febrero del 2020, esta última que se mantendrá disponible durante la vigencia de la antedicha Emisión de Obligaciones de Largo Plazo.

Forma de Negociación: Bursatil  
Calificadora de Riesgo: ICRE del Ecuador Calificador de Riesgos S.A.  
Calificación Otorgada: "AAA"

Los recursos de esta emisión fueron destinados en un 100% para capital de trabajo, pago a proveedores y adquisición de activos para el giro propio de la Empresa .

### Segunda Emisión de Obligaciones (Año 2013)

La Oferta pública de obligaciones de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCIMV-DAYR-DJMV-G-13-0000799 de fecha Enero 28 del 2013, ratificada mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0002357 de fecha Mayo 11 del 2016, por un monto de US\$ 1.000.000, con una tasa de rendimiento del 8%. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA+"

Los recursos de esta emisión fueron destinados para capital de trabajo y reducción de pasivos con Instituciones Financieras y terceros no relacionados.

**Art. 13.- Numeral 2: Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores:**

### Tercera Emisión de Obligaciones:

Durante el período 2019, no se registraron recursos obtenidos ni pagos (usos) efectuados con los fondos provenientes de la Tercera emisión. En el 2018 se resumen en:

		<u>US\$ Dolares</u>
** Para capital de trabajo, pago a proveedores	(Anexo 2)	1.940.716.31

## VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

---

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía utilizó el saldo de los fondos de la emisión presente en un 100% para capital de trabajo, pago a proveedores y adquisición de activos para el giro propio de la Empresa.

Ver detalle de las colocaciones en el Anexo # 1 por US\$ 2.000.000

### **Segunda Emisión de Obligaciones:**

Durante el período 2019 no existen valores recibidos y pagos efectuados con recursos provenientes de la segunda emisión de obligaciones (US\$ 1.000.000)

### **Art. 13.- Numeral 3: Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas:**

De conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-008-2016 del Consejo Nacional de Valores – Título II Subtítulo IV Capítulo IV Sección IV Artículo 13 numeral 3, tomando en consideración los resultados de nuestras pruebas de auditoría aplicada a la documentación que nos fue suministrada al 31 de Diciembre del 2019, los registros contables, no presentan saldos adeudados (em mora) por este concepto.

### **Diciembre 31, 2019**

---

III Emisión de Obligaciones (Nota 7 y Noa 10 Informe de Auditoría)	US\$ 1.105.000
--	----------------

---

La Administración de la Compañía registró los intereses que generaba la emisión de obligaciones y que fueron registrados trimestralmente, por el método del devengado, razón por la cual al 31 de Diciembre del 2019 están registrados en Gastos Financieros, los incurridos hasta dicha fecha.

### **Art. 13.- Numeral 4: Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores. (Ver opinión adjunta)**

## CLAUSULAS DE RESGUARDO

---

Al 31 de Diciembre del 2019, los Estados Financieros de RYC S.A. presentan los siguientes índices que salvaguardan los clausulas de resguardos de la Tercera Emision de Obligaciones:

1. Al 31 de Diciembre del 2019, los estados financieros de RYC S.A., presentan los siguientes índices que salvaguardan las clausulas de resguardos de la Tercera Emision de Obligaciones:

Activo Corriente	4.198.528
_____ =	_____ = 2.00
Pasivo Corriente	2.095.579.

2. Los activos reales sobre los pasivos exigibles deberan permanecer en niveles de mayor o igual a (1) entendiendose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo

Activos Reales	4.198.528
_____ =	_____ = 1.39
Pasivos Exigibles	3.025.213

3. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

La Compania no há cancelado dividendos a los accionistas en el año 2019

4. Mantener durante la vigencia de la obligacion, la relacion activos libres de gravamenes sobre obligaciones en circulacion segun lo establecido en el articulo 13 Seccion I Capitulo III Subtitulo I Titulo III de la Codificacion de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

## CLAUSULAS DE RESGUARDO

---

Ver calculo de Activos libres de gravámenes adjuntos (Anexo 3)

5. Con la aprobación de la Junta de Accionistas se establece que mientras este vigente la emisión se mantendrá el siguiente resguardo:

Se mantendrá un límite de endeudamiento referente a los pasivos afectos al pago de intereses equivalentes hasta el 80% de los Activos de la Compañía.

Pasivos exigible		3.025.214		
_____	=	_____	=	0.54 = 54%
Activos Totales		5.613.052		

## ANEXOS

RYC S.A.

Resultado Consolidado de colocaciones de la Tercera y Segunda Emisión de Obligaciones  
Al 31 de Diciembre del 2019

Anexo # 1

**DETALLE DE COLOCACIONES TERCERA EMISION DE OBLIGACIONES**

Fecha Colocacion	Tipo de Emision	Numero Liquidacion	Monto Colocado	Monto Recibido	Precio	Plazo	Fecha Vencimiento	Tasa Interes	Bolsa de Valores	Mercado
15/06/2018	Desmaterializado	245439	\$ 600,000.00	\$ 583,704.66	99.27%	1077	15/06/2021	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
15/06/2018	Desmaterializado	245416	\$ 150,000.00	\$ 145,821.78	99.26%	1080	15/06/2021	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
20/06/2018	Desmaterializado	5643	\$ 20,000.00	\$ 19,466.11	99.27%	1075	15/06/2021	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
21/06/2018	Desmaterializado	245597	\$ 40,000.00	\$ 38,941.49	99.27%	1074	15/06/2021	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
22/06/2018	Desmaterializado	245643	\$ 350,000.00	\$ 341,063.41	99.27%	1070	15/06/2021	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
15/06/2018	Desmaterializado	245440	\$ 600,000.00	\$ 579,717.83	98.60%	1437	15/06/2022	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
20/06/2018	Desmaterializado	245574	\$ 240,000.00	\$ 232,001.03	98.60%	1435	15/06/2022	8%	Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG	Bursatil
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>\$ 1,940,716.31</b>						

**DETALLE DE COLOCACIONES SEGUNDA EMISION DE OBLIGACIONES**

Fecha Colocacion	Tipo de Emision	Numero Liquidacion	Monto Colocado	Monto Recibido	Precio	Plazo	Fecha Vencimiento	Tasa Interes	Bolsa de Valores	Mercado
28/02/2013	Desmaterializado	26745	\$ 500,000.00	\$ 463,709.00	94.74%	1800	27/02/2018	8%	Casa de Valores Adefin S.A.	Extrabursatil
28/02/2013	Desmaterializado	26754	\$ 40,000.00	\$ 37,107.53	94.75%	1800	27/02/2018	8%	Casa de Valores Adefin S.A.	Extrabursatil
06/03/2013	Desmaterializado	26812	\$ 50,000.00	\$ 47,018.65	95.84%	1800	27/02/2018	8%	Casa de Valores Adefin S.A.	Extrabursatil
06/05/2013	Desmaterializado	27627	\$ 17,550.00	\$ 16,611.47	95.10%	1800	27/02/2018	8%	Casa de Valores Adefin S.A.	Extrabursatil
07/05/2013	Desmaterializado	27293	\$ 392,450.00	\$ 371,570.79	95.10%	1800	27/02/2018	8%	Casa de Valores Adefin S.A.	Extrabursatil
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>\$ 936,017.44</b>						



Daniel Morla Ginatta  
GERENTE GENERAL



CPA Maria Antojeta Magallon  
CONTADOR GENERAL  
Registro # 35319

RVC S.A.

Resumen de uso de recursos por emisión de obligaciones

Al 31 de Diciembre del 2019

**DETALLE USO DE RECURSOS TERCERA EMISION DE OBLIGACIONES**

Anexo # 2

GASTO DE IMPOTACION					
Fecha	Cuenta Bancaria	Proveedor	Referencia	Adiento	Valor
09/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR	Liquidacion de Aduana #37544798 R-497-18	11878	\$ 474.41
09/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	GLOBAL SHIPPING ECUADOR C. LTDA.	Fac. 002-001-0012393	11870	\$ 922.45
30/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DHL EXPRESS ECUADOR S.A.	Fac. 134-003-0946593 Uq.3757947 R-095-18	11881	\$ 994.73
31/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DHL EXPRESS ECUADOR S.A.	Fac. 134-002-0086626 R-100-18	11882	\$ 89.11
31/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	CTR LOGISTIC S.A.	Fac. 001-02-00001822 Flete matrisivo R-78-18	11886	\$ 1,023
23/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR	Ua. De Aduana #37700357 R-105-18	11941	\$ 247.44
24/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	KUERNER-NAGEL S.A.	Fac.001-002-7478005 R-087-18	11961	\$ 3,104.30
22/08/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR	Uq. De Aduana # 38040046 R302-18	12066	\$ 31,749.30
04/09/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR	Ua. # 38192247 R-119-18	82107	\$ 18,753.57
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$67,357.89</b>

TRANSFERENCIAS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR					
Fecha	Cuenta Bancaria	Proveedor	Referencia	Tipo	Valor
21/06/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 19706006PTQ392920	Transferencia	\$ 119,997.10
22/06/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197206PTQ303365	Transferencia	\$ 84,205.60
27/06/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH153705393	Transferencia	\$ 54,010.57
29/06/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH56708493	Transferencia	\$ 54,197.18
06/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 197CASH18001208	Transferencia	\$ 55,482.93
13/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 197CASH75041813	Transferencia	\$ 31,555.48
25/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH175041813	Transferencia	\$ 207,214.69
25/07/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH1175041813	Transferencia	\$ 35,206.35
16/08/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 197CASH21753990	Transferencia	\$ 100,015.48
16/08/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	AGRO COMPANIES	Swift 197CASH217889437	Transferencia	\$ 30,520.00
17/08/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH219438297	Transferencia	\$ 125,503.93
29/08/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH230282490	Transferencia	\$ 63,128.17
03/09/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH234105697	Transferencia	\$ 38,907.81
05/10/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	NOAS	Swift 197CASH177806838	Transferencia	\$ 48,786.05
04/10/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 197CASH278976195	Transferencia	\$ 20,191.50
09/10/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH278978421	Transferencia	\$ 107,025.62
24/10/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	ETEC	Swift 197CASH278948549	Transferencia	\$ 27,540.15
28/10/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	DOOSAN BOBCAT KOREA	Swift 197CASH297948390	Transferencia	\$ 122,926.68
12/11/2018	Pichincha cta.cte.3375656004	NOAS	Swift 197CASH308220422	Transferencia	\$ 48,008.30
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,254,949.89</b>

PROVEEDORES LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS					
Fecha	Cuenta Bancaria	Proveedor	Referencia	Tipo	Valor
05/11/2018	Pacifico cta.cte.5028582	CIA. COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREVIC	Factura # 001-001-001114056	Pagado CHEQUE 3323	\$ 223,395.43
05/11/2018	Pacifico cta.cte.5028582	CIA. COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREVIC	Factura # 001-001-001114066	Pagado CHEQUE 3323	\$ 223,395.43
05/11/2018	Pacifico cta.cte.5028582	CIA. COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREVIC	Abono Factura # 001-001-000114006	Pagado CHEQUE 3323	\$ 182,224.17
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 629,015.03</b>

Total pagos realizados con la Tercera Emisión de Obligaciones: \$ 1,949,718.31

**DETALLE DE USO DE RECURSOS - SEGUNDA EMISION DE OBLIGACIONES**

<b>VENTA NETA DE LA INVERSION</b>	\$ 936,017.44
CAPITAL DE TRABAJO (70%)	\$ 655,212.23
CANCELACION DE PASIVOS (30%)	\$ 280,805.23
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
COMPRA DE MERCADERIA	\$ 564,801
DESAGUIANIZACION DE MERCADERIA	\$ 40,829
IMPUESTO SALIDA DE DIVISAS	\$ 25,263.31
IMPUESTOS IVA-FUENTE PER/2013	\$ 24,319
	<b>\$ 655,212.23</b>
<b>CANCELACION DE PASIVOS</b>	
BOBCAT	\$ 264,601.23
BARCO AMAZONAS	\$ 16,204.00
	<b>\$ 280,805.23</b>
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS SEGUNDA EMISION</b>	<b>\$ 936,017.44</b>

TOTAL RECURSOS UTILIZADOS SEGUNDA EMISION

  
**Daniel Morla Gilchrist**  
 GERENTE GENERAL

  
**CPA Maria Antonieta Magallon**  
 CONTADOR GENERAL  
 Registro # 85819

(detalle uso de fondos obligaciones RVC)

**RYC S.A.**  
**CERTIFICADO DE ACTIVOS LIBRES DE GRAVAMEN**

CONCEPTO	PARCIAL	Fecha de corte: Diciembre/31/2019
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>5,613,052.69</b>
(-) Activos Diferidos o impuestos diferidos		-97,342.14
(-) Activos Gravados		-473,101.86
Mercadería	473,101.86	
(-)Activos en litigio independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren.		0.00
(-) Impugnaciones Tributarias independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren.		0.00
(-)Saldo de Emisiones Circulación		-1,104,999.98
(-) Monto no redimido de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera que existan en los que el emisor haya actuado como originador.		0.00
(-) Derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros.		0.00
(-) Cuentas y documentos por cobrar provenientes de la negociación de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados.		0.00
(-)Saldo de los valores de renta fija emitidos por el emisor y negociados en el registro especial para valores no inscritos- REVNI.		0.00
(-) Inversines en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercado regulados y esten vinculadas con el emisor en los terminos de la Ley de Mecado de valores y sus normas complementarias		0.00
(-) Fianza solidaria para terceros		0.00
(-) Deudas con IESS (Impunaciones/glosas)		0.00
<b>TOTAL ACTIVOS LIBRES DE GRAVAMEN</b>		<b>3,937,608.71</b>
80% ACTIVOS LIBRES DE GRAVAMEN		3,150,086.97

NOTA REVELATORIA : \*\*\* Esta prenda está en proceso de liberación, porque la operación que amparaba está totalmente cancelada

Declaro bajo juramento que la información que consta en el presente detallado es fidedigna y completa

  
**HECTOR DANIEL MORLA GINATTA**  
 GERENTE GENERAL  
 RYC S.A.

  
**MARIA MOGOLLON G.**  
 Contador  
 Matricula N°, 35319